OBSERVATORIO DE
LIBERTAD RELIGIOSA
EN AMÉRICA LATINA

INFORME SEMESTRAL

PERÍODO:
ENERO - JUNIO 2021

SOBRE NOSOTROS

OLIRE es un programa de investigación, capacitación e incidencia política que monitorea y documenta el estado de la libertad religiosa en América Latina. Ofrecemos ser un espacio que permita la comprensión y promoción de la libertad religiosa desde una perspectiva académica, no confesional y apartidista, que posibilite el fortalecimiento de la investigación sobre la libertad religiosa y las violaciones de este derecho en la región.

ÁREAS DE ACCIÓN

Monitorear

Documentamos, investigamos y analizamos el estado de la libertad religiosa y sus posibles limitaciones en los diferentes países de la región. Especialmente la posición de las minorías religiosas vulnerables cuyos derechos están siendo violados.

Empoderar

Capacitamos a la ciudadanía, actores políticos e instituciones internacionales sobre el derecho a la libertad religiosa y la gama de hostilidades y violaciones de este derecho en América Latina.

Influenciar

Nuestro objetivo es participar e incidir activamente en la esfera social y pública, a nivel nacional y multilateral, para mejorar la protección del derecho a la libertad religiosa.

CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO: UNA BREVE DESCRIPCIÓN REGIONAL

Durante la primera mitad del año 2021, el COVID-19 sigue siendo un aspecto determinante en el destino político, económico y social de la región.

De acuerdo a la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021), "el nulo crecimiento antes de la crisis, unido a la fuerte contracción de 2020, se ha traducido en una caída histórica de la ocupación, un aumento sin precedentes del desempleo, junto con incrementos significativos de la pobreza y la desigualdad, lo que ha exacerbado aún más los problemas estructurales de la región". Adicionalmente, las políticas fiscales ejecutadas en el año 2020 para contrarrestar o intentar desacelerar la crisis provocada por la pandemia se tradujeron en un alza histórica del gasto público, la que, aunada con la contracción de los ingresos públicos debido al bajo nivel de recaudación fiscal, provocó un incremento significativo en la deuda pública de diversos países de la región.

Este difícil contexto económico ha exacerbado aun más la crisis social y la inconformidad ciudadana, tal y como lo han demostrado la continuación de las protestas sociales durante el presente año. En más de una ocasión, dichas manifestaciones han dejado de ser expresiones ciudadanas democráticas para convertirse en situaciones de violencia social, con una respuesta igual o aun más violenta por parte de las autoridades.

La ausencia de recursos financieros, la cada vez más evidente ineficiencia administrativa/ gubernamental para afrontar la crisis y el mayor grado de corrupción en los diferentes países de América Latina ha conllevado a un menor nivel de confianza en las instituciones públicas, influyendo también y de manera significativa, en los resultados de los recientes procesos electorales en la región. Como resultado, es observable el surgimiento de líderes populistas y autoritarios, con ofrecimientos de soluciones inmediatas, pero sin un plan político, económico o social con alcances y/o resultados a largo plazo.

Fuente: "SRE e Iglesia colaborarán en cuidado de migrantes", ***El Sol de México***

Fuente: "Iglesia Católica presenta iniciativa para apoyar a las familias afectadas por la pandemia del COVID-19", ***Cáritas del Perú***

En medio de este panorama, las comunidades religiosas, asociaciones con un ideario religioso y líderes religiosos en general han jugado un rol importante, no sólo desde una dimensión de acompañamiento espiritual, sino como verdaderos agentes de cooperación y asistencia humanitaria especialmente en aquellas zonas en las que no ha sido posible el alcance gubernamental. No obstante, frente al debilitamiento del estado de derecho y la democracia, reforzado por las medidas de excepción en el contexto COVID-19, ha sido inevitable el aumento de la corrupción y vulneración de derechos humanos, incluyendo una mayor vulnerabilidad del derecho a la libertad religiosa y de las comunidades religiosas.

En este primer semestre del año, líderes religiosos percibidos como opositores o críticos del gobierno en paíes con tendencias autoritarias como Cuba y Nicaragua siguen siendo blanco de diversos tipos de represalias, desde epidosdios de violencia física y arrestos arbitrarios hasta difamación. En países como México, Colombia, El Salvador y Honduras, la falta de atención al orden público y la atención puesta por las autoridades al control de la pandemia ha contribuido a que la violencia exacerbada en manos del crimen organizado, narcotráfico, guerrillas y/o pandillas, haya aumentado el riesgo a la seguridad humana de líderes religiosos, sobretodo de aquellos quienes como parte de su misión actúan también como defensores de derechos humanos o denuncian situaciones de criminalidad o corrupción.

También en México y Colombia, así como en Argentina y Chile, grupos laicos radicales, en muchas ocasiones con el apoyo de las autoridades gubernamentales, buscan o permiten limitaciones a la libre expresión de actores confesionales en la esfera pública. Son más frecuentes las sanciones de líderes religiosos o de personas conocidas por la fe que profesan, bajo disposiciones normativas de igualdad y no discriminación. Todo esto ha contribuido a la discriminación de quienes se identifican y tratan de vivir según las pautas de su fe.

Por otro lado, durante el primer semestre del año 2021, los servicios religiosos siguen estando condicionados al grado de impacto del coronavirus y a la autorización previa otorgada para una reapertura paulatina de actividades, en muchas ocasiones, a simple discreción de alcaldes, gobernadores u otras autoridades locales. Sólo en algunos casos, aun cuando los líderes religiosos tienen la facultad de determinar los protocolos s a seguir en cada templo, sus decisiones deben necesariamente adaptarse a los lineamientos aprobados por las autoridades.

En otro casos, de manera excepcional las autoridades han entablado diálogo con algunos líderes religiosos para determinar de manera conjunta las medidas a adoptar en los lugares de culto, pero en la gran mayoría de casos, es el gobierno quien determina unilateralmente y muchas veces de manera arbitraria, qué actividades quedan o se suspenden, incluyendo entre ellas, las actividades religiosas.

Son múltiples los rangos de hostilidades identificados en contra del derecho a la libertad religiosa durante enero a junio 2021. La pandemia ha contribuido en gran parte a la disminución de garantías o medidas de protección de las comunidades religiosas, sin embargo, la crisis también ha evidenciado el importante rol que éstas aun cumplen en beneficio del desarrollo social y en la promoción de la justicia y paz, aspectos muy necesarios en una realidad tan convulsa como la latinoamericana.

AMÉRICA LATINA: ESTADO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

En este informe presentaremos los diferentes desafíos para el pleno ejercicio del derecho a la libertad religiosa en la región. Para tal fin, describiremos brevemente los diversos contextos a los que se han visto expuestas las comunidades religiosas, tomando en cuenta las siguientes categorías:

1 La regulación de la religión por el crimen organizado

Durante este primer semestre, los grupos criminales continuaron reforzando las dinámicas que desarrollaron durante la pandemia. A lo largo de los meses, lograron expandir su control sobre poblaciones y territorios enteros, particularmente en México, Colombia, Honduras y El Salvador.

Cárteles, guerrillas, pandillas y otras bandas criminales han sometido bajo su poder a vastos territorios. El poder de facto ejercido por sus líderes conlleva la implementación de una estructura en la que el gobierno o las fuerzas del seguridad del estado tienen poca o nula injerencia. Los gobiernos locales muchas veces tienen que negociar con las pandillas para realizar funciones básicas, incluso llegan a pagar cuotas para ingresar a determinadas áreas.

En otros casos, son las mismas autoridades las que, en colusión con estos grupos criminales, hacen posible la continuidad de sus actividades.

En muchos casos, el narcotráfico al ser una de las principales actividades de estos grupos, ha conllevado a disputas sobre el control de territorios, rutas de transporte, distribución, entre otros. Estos enfrentamientos influyen en el alto nivel de inseguridad, lo que ocasiona además el desplazamiento masivo de familias y comunidades enteras.

En este primer semestre del año, líderes religiosos percibidos como opositores o críticos del gobierno en paíes con tendencias autoritarias como Cuba y Nicaragua siguen siendo blanco de diversos tipos de represalias, desde epidosdios de violencia física y arrestos arbitrarios hasta difamación. En países como México, Colombia, El Salvador y Honduras, la falta de atención al orden público y la atención puesta por las autoridades al control de la pandemia ha contribuido a que la violencia exacerbada en manos del crimen organizado, narcotráfico, guerrillas y/o pandillas, haya aumentado el riesgo a la seguridad humana de líderes religiosos, sobretodo de aquellos quienes como parte de su misión actúan también como defensores de derechos humanos o denuncian situaciones de criminalidad o corrupción.

Fuente: "Atentado con explosivos contra iglesia en Hacarí, Norte de Santander", ***El Bogotano***

En medio de estos escenarios de violencia, las comunidades religiosas, así como los líderes religiosos con mayor influencia y participación política o social, que actúan como líderes sociales en defensa de los derechos humanos, la justicia, el medio ambiente, los derechos a la tierra, entre otros, han sido amenazados, secuestrados,o asesinado por su voz crítica, por haber denunciado la corrupción o haber intentado detener las actividades delictivas de grupos criminales. Incluso el trabajo de los grupos religiosos enfocados en la asistencia humanitaria dirigida a paliar los estragos de la pandemia está en constante riesgo de respuestas criminales como robos o ataques armados, sin mencionar que en muchos casos los líderes religiosos requieren el permiso de los líderes de carteles, pandillas o guerrillas para continuar sus actividades en ciertas áreas.

Fuente: "México: La Iglesia en Chiapas clama justicia por el asesinato del catequista Simón Pérez", ***Vida Nueva Digital***

La crisis económica, el aumento de la población en pobreza extrema y el cierre de las escuelas también han influido en un mayor número de jóvenes alistados en las filas de los grupos criminales. Esto también significa que los programas educativos o de rehabilitación dirigidos por grupos religiosos corren el riesgo de ser desmantelados. Líderes religiosos también se preocupan por sus propios hijos y su supervivencia ya que corren el riesgo de ser reclutados u obligados a obedecer las demandas de grupos del crimen organizado.

Las iglesias y, en su mayoría, líderes religiosos cristianos continúan siendo objeto de extorsión, secuestro y amenazas de muerte. En muchos casos, estos incidentes conducen a la cancelación de actividades de culto, a veces incluso actividades en línea, con el fin de proteger la integridad de las pocas personas autorizadas a asistir y transmitir el servicio religioso. Muchas iglesias en áreas rurales han cambiado el horario de sus servicios, para que hacia y desde la iglesia, los feligreses puedan asistir sin tener que someterse a riesgos a su seguridad humana. Es común que estos grupos impongan un toque de queda no oficial en el que nadie de la comunidad puede estar fuera de su casa después de cierta hora de la noche.

Aunado a lo anterior, los grupos criminales continúan destrozando y robando iglesias de culto, especialmente cristianos, como una forma más de ingresos económicos. Incluso en medio de protestas recientes y la violencia social desatada, los templos religiosos también han sido blanco de vandalismo y otros ataques.

2 Restricciones religiosas motivadas por una ideología política antirreligiosa (comunismo) y por el control totalitario del gobierno

En países como Cuba, Nicaragua y Venezuela, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 intensificó la ya excesiva concentración de poder y la desaparición de controles democráticos, a costa de las libertades fundamentales de sus ciudadanos.

Los líderes religiosos, especialmente cristianos, se han enfrentado a prácticas de escrutinio y vigilancia ya que han sido los críticos más vocales de estos regímenes totalitarios. En el caso cubano, las restricciones y hostilidades en contra de líderes religiosos conocidos o percibidos como opositores del régimen han sido cada vez más agudas, a excepción de aquellos que son miembros del Consejo de Iglesias de Cuba. En el primer semestre del año, pastores y líderes cristianos miembros de movimientos sociales han sido objeto de constante seguimiento, detenciones arbitrarias, multas exorbitantes, así como de citaciones policiales sin sustento legal. Templos, especialmente de iglesias no registradas han sido asediadas, vandalizadas o demolidas. Dueños de lugares en los que se llevaron a cabo servicios religiosos de iglesias no registradas han sido presionados para evitar el uso de su predio, como una forma de restringir dichas actividades religiosas. Sin mencionar otras medidas relacionadas con impedimentos de salida del país o impedimentos para reunirse con su feligresía.

En medio de las últimas protestas sociales, históricas en territorio cubano, son cada vez más los líderes religiosos que alzan su voz en contra de las injusticias del régimen o quienes apoyan de manera abierta a quienes salen a las calles a protestar. Incluso son cada vez más los sacerdotes católicos quienes han descrito la difícil situación en la isla, aun a pesar del silencio de las máximas autoridades de la Iglesia Católica. Esto les ha valido a este grupo de cristianos, intentos de censura, detenciones, agresiones físicas, constante monitoreo, cierre de negocios, confiscaciones, entre otros.

En Nicaragua, colectivos sandinistas, con la aquiescencia del régimen, vandalizan e irrumpen violentamente templos, especialmente los de la Iglesia Católica. A la fecha se mantienen las regulaciones que requieren que las entidades que operan en Nicaragua bajo la orden o supervisión de un organismo externo, se registren como agentes extranjeros en el Ministerio del Interior y reporten mensualmente sus movimientos financieros. Una situación que mantiene en vilo la financiación extranjera de organizaciones/actividades religiosas en el país.

Fuente: "Golpean y arrestan a sacerdote en medio de históricas protestas y brutal represión en Cuba", ***Aciprensa***

Podemos mencionar como otros actos de intimidación: Impedimentos para brindar asistencia humanitaria en medio de los desastres naturales que afectaron el país, campañas de difamación y desinformación sobre el clero y las actividades de la Iglesia, aumento deliberado e indiscriminado de las tarifas de servicios básicos a los templos, amenazas y agresiones físicas a pastores por no alinearse con el régimen, así como actos de profanación y vandalismo en los templos especialmente durante la conmemoración a las protestas del año 2018.

Fuente: "Obispo Abelardo Mata cataloga como un ataque a la fe profanación a imagen de Monseñor Suazo", ***Artículo 66***

En Venezuela, aunque no se han reportado muchos incidentes violentos contra líderes religiosos, persiste la presión en su contra. Hablar negativamente sobre el régimen los pone en riesgo de ser monitoreados y puede poner en peligro sus actividades religiosas. Además de algunas veces, verse impedidos de brindar asistencia humanitaria a los más necesitados.

Tanto en Cuba como en Nicaragua, las versiones dadas por los líderes religiosos sobre el estado de la pandemia en el país siguen siendo consideradas discurso subversivo y punible si contradice las versiones oficiales del gobierno. En Nicaragua, un país donde nunca se adoptaron medidas de confinamiento, las autoridades promovieron masivas festividades religiosas en las calles, en abierta contradicción con el llamado de la Iglesia Católica al confinamiento voluntario.

Las escuelas aún adoctrinan a los niños, niñas y adolescentes bajo los lineamientos ideológicos del partido político en el poder. Los padres que expresan su disconformidad o denuncian casos de discriminación ya sea por parte de profesores o compañeros de estudios contra sus hijos por la fe que profesan, son amenazados y silenciados.

Por otro lado, el uso político de la religión sigue siendo una estrategia política para lograr la legitimidad entre los ciudadanos. El acercamiento a algunos grupos cristianos evangélicos (no representativos de toda la comunidad evangélica) depende de la afiliación de estos grupos o sus líderes al régimen y a los intereses del partido. Esto ha significado para ellos mayores beneficios o al menos la libertad de realizar sus actividades sin mayores obstáculos.

3 Hostilidad hacia las expresiones religiosas por parte de actores estatales y no estatales

Si bien existe un marco normativo que reconoce el derecho a la libertad religiosa y el derecho a la libertad de expresión; en toda América Latina se han hecho intentos para limitar o censurar las manifestaciones de líderes religiosos en la esfera pública, especialmente de cristianos, bajo el principio de separación Iglesia-Estado o bajo una comprensión radical del principio de neutralidad. La participación e influencia del sector religioso en el espacio público se acepta en cierta medida cuando está involucrado en procesos de paz o asistencia humanitaria, pero no en otros escenarios, especialmente los relacionados con normativas en el sector educativo o sanitario.

Fuente: "Feministas en Oaxaca gritan consignas y vandalizan templos por el Día Internacional de la Mujer", ***Debate***

Es cada vez más común identificar normas anti-discriminación que limitan o ponen en riesgo la libertad de manifestar las propias convicciones, especialmente cuando el contenido contradice o critica temáticas de aborto, diversidad sexual, identidad de género, matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otros relacionados.

Durante el primer semestre del año, hemos sido testigos nuevamente de ataques en contra de templos religiosos, especialmente cristianos e intentos de censura de puntos de vista de actores confesionales. En el contexto del Día Internacional de la Mujer, grupos feministas radicales continúan haciendo del vandalismo y los ataques a los lugares de culto el lema de sus demandas y una señal de rechazo a la Iglesia y su postura contra el aborto. Las minorías sexuales buscan la defensa de sus intereses a través de leyes y políticas públicas aun cuando esto implique la censura o restricción del derecho a la libertad de expresión.

Otro aspecto importante ha sido el indiscriminado uso de las redes sociales como mecanismo para atacar puntos de vista confesionales. Las plataformas virtuales se han convertido de un tiempo a esta parte en los principales escenarios de hostilidad en contra de expresiones de fe.

Los ciudadanos de a pie, sin estar necesariamente afiliados a grupos ideológicos, también han atacado templos. Durante las últims protestas sociales, los actos de vandalismo, profanación y atentados a iglesias han sido una forma de manifestar el descontento social y el rechazo a las doctrinas religiosas, particularmente cristianas, cuyo contenido es entendido por algunos sectores, como la causa de las desigualdades estructurales en la sociedad.

Fuente: "Amago de incendio afecta a frontis de la Catedral de Antofagasta", ***Bio Bio Chile***

Fuente: "¡Ya es oficial! Iglesias podrán celebrar misas desde el 15 de noviembre", ***Andina***

En medio de la segunda y tercera ola del COVID-19, de enero a junio 2021, el regreso a la cuarentena, inmovilización o limitación de la capacidad para determinadas actividades aun depende del grado/ aumento de contagios en cada país o estado y afecta el desarrollo de los servicios religiosos. Las celebraciones religiosas son una de las primeras actividades limitadas o totalmente prohibidas para evitar la propagación del COVID-19, a pesar de la implementación de los correspondientes protocolos de seguridad por parte de cada grupo religioso.

4 Hostilidad hacia la conversión religiosa en comunidades indígenas

Las comunidades indígenas se rigen por una cosmovisión compartida especial. Es de acuerdo con esta cosmovisión, diferente para cada comunidad indígena, que se pueden comprender aspectos importantes para la vida indígena en la sociedad. Esto incluye aspectos políticos, económicos y culturales, incluso la relación con el medio ambiente y la religión. Dado que el aspecto religioso dentro de las comunidades indígenas determina en gran medida su vida en la sociedad, quienes deciden no continuar con las prácticas sincréticas de la población debido a la conversión religiosa pueden convertirse en víctimas de hostilidades.

Las prácticas sincréticas en estas comunidades indígenas suelen estar relacionadas con la religión católica. En otras palabras, los líderes tribales autodenominados católicos son los que a menudo acosan a los miembros indígenas convertidos a otra denominación cristiana, generalmente evangélica. Sin embargo, estas actitudes de intolerancia son típicas de los líderes indígenas tradicionales y no representan a la Iglesia Católica como institución.

Se han identificado algunos incidentes relacionados con este fenómeno en México y Colombia. Los conversos a una religión no sincrética o no mayoritaria en la reserva son particularmente vulnerables a las violaciones de derechos humanos. Se enfrentan a diversas formas de acoso y discriminación, incluida la exclusión de los servicios básicos, detenciones arbitrarias, amenazas, trabajos forzados, acoso sexual e incluso violencia. La libertad religiosa también está severamente restringida, ya que está prohibida cualquier actividad religiosa contraria a los ritos del pueblo. Esto ha conllevado al desplazamiento forzado de familias enteras, la destrucción de sus propiedades o la presión para abandonar la comunidad.

Fuente: "Queman casas de evangélicos en Mitzitón", ***El Heraldo de Chiapas***

En muchos casos, estos incidentes son relacionados con disputas personales o entre las comunidades y ciertos miembros. Las autoridades no siempre parecen reconocer los elementos en torno a la intolerancia religiosa, no obstante, esto no debería ser obstáculo para atender las aristas que surgen alrededor de esta problemática. El desplazamiento forzado es quizás una de las consecuencias más serias, ya que no sólo implica el desarraigo del convertido y su familia, sino también el inicio de todo un ciclo de vulneraciones de derechos fundamentales tales como: el derecho a la vida, integridad personal, libertad de circulación, seguridad personal, vivienda, trabajo, salud, alimentación, etc.

En cualquier caso, reconocer la intolerancia religiosa como una de las causas ayudará a diseñar e implementar medidas afirmativas que atiendan las causas del problema y en el mejor de los casos, a implementar medidas de prevención, que resguarden el derecho a la libertad religiosa de los miembros de las reservas o comunidades indígenas, respetando en la medida de lo posible los usos y costumbres de estos grupos, en consonancia con los derechos humanos de todos los pobladores.

MONITOREO DE NOTICIAS

La actividad principal de OLIRE es el monitoreo del estado de la libertad religiosa en la región, misma que puede dividirse en dos grandes áreas:

Los datos presentados en esta sección han sido obtenidos con la colaboración de la Unidad de Investigación de América Latina de Open Doors International.

A

El primero corresponde a incidentes de violencia física de violaciones a la libertad religiosa. La herramienta usada por OLIRE para documentar estos incidentes es el Violent Incidents Database-VID siguiendo determinados criterios de referencia.[1]

TABLA 1: **Incidentes de violencia en América Latina** (Enero a junio 2021)

Países	Asesinatos	Destrucción o intentos para destruir, destrozar o profanar lugares de culto o edificios religiosos	Arrestos/ detenciones	Secuestros	Otros ataques físicos/ amenazas	Ataques a casas/ propiedad de fieles	Obligado a salir de casa
Argentina	0	17	0	0	6	0	0
Brasil	0	2	0	0	0	1	0
Chile	0	7	0	0	0	0	0
Colombia	0	9	0	0	2	0	0
Cuba	0	3	8	0	2	1	0
Honduras	8	0	0	0	14	0	0
México	4	13	9	0	1	11	33
Nicaragua	1	2	0	1	2	1	0
Venezuela	2	3	0	0	5	0	0

Fuente: OLIRE, Base de Datos de Incidentes Violentos – VID.

La actualización de esta base de datos es continua, por lo que el número total de incidentes puede variar según se registren/identifiquen nuevos casos. Para visualizar los datos actualizados Ingrese aquí

[1] Es importante señalar que el equipo del Observatorio no cuenta con los recursos para validar cada incidente reportado. Si luego de ingresado un incidente, los gusuarios o nuestros colaboradores detectan que la información proporcionada no es del todo correcta o está incompleta, ésta puede ser eliminada y/o modificada.

B

La segunda área de investigación corresponde al monitoreo y posterior análisis de otras formas de **violencia no física**, como discriminación, exclusión social y diversas formas de presión.

A continuación presentamos una lista acotada de algunas de las noticias más resaltantes reportadas y/o identificadas por OLIRE en el período enero-junio 2021:

ARGENTINA

Fuente: "Polémica en Argentina: 'lista negra antiderechos' incluye líderes y entidades evangélicos", ***Protestante Digital***

- Las autoridades sanitarias anunciaron medidas extremadamente restrictivas a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), que incluyeron suspender completamente todas las actividades deportivas, sociales, recreativas y religiosas en espacios cerrados.
- El Pastor Sassarolli y a su esposa fueron detenidos por negarse a cerrar su iglesia en medio de la Fase 1. El Pastor se negó a cerrar y dijo que «las iglesias tienen que abrir al igual que las clínicas».
- Se lanzó una página con un listado de nombres y apellidos. "Todos los que figuran, militantes contra el aborto, legisladores nacionales y provinciales, pastores e iglesias, médicos, abogados, politólogos, escuelas confesionales, medios de comunicación, periodistas, influencers y partidos políticos".

BOLIVIA

Fuente: "Episcopado de Bolivia presenta informe de su rol en la crisis sociopolítica del país", ***Aciprensa***

- Evo Morales considera que jerarcas de la Iglesia Católica se pusieron al lado del 'opresor'. A través de la cuenta Twitter, el ex presidente Evo Morales señaló: "Lamentamos las declaraciones de algunos jerarcas de la Iglesia Católica de Bolivia que se ponen del lado del opresor, se olvidan de los humildes y piden libertad de golpistas sometidos a la justicia cuando nunca clamaron ni mencionaron a víctimas de masacres de Senkata y Sacaba".
- El expresidente Evo Morales disparó una ráfaga de tuits para atacar a la Iglesia Católica, luego que la Conferencia Episcopal de Bolivia (CEB) echara por tierra la teoría del "golpe de Estado" porque los delegados del MAS aceptaron, en la mesa de diálogo, la sucesión constitucional como una salida hacia la pacificación del país tras los hechos de octubre de 2019.

- El obispo de San Ignacio de Velasco ha mostrado su lamento por las hostilidades de las autoridades gubernamentales en su intento de expropiar el territorio diocesano ubicado en el Cerro San Ignacio, algo que atenta contra el acuerdo firmado en 2019.

- La Procuraduría incluye a la Iglesia en la lista de responsables del golpe de Estado. La Procuraduría General del Estado presentó a la Oficina de Michelle Bachelet, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un reporte sobre el "desarrollo de las protestas y otras situaciones de tensión, tras las elecciones generales del 20 de octubre de 2019". En el reporte ratificó la "narrativa" del golpe de Estado para explicar las responsabilidades del Estado en la crisis política de 2019.

BRASIL

- La Unión de Juristas Católicos de Río de Janeiro emitió una nota después de la decisión del Supremo Tribunal Federal, en el sentido de que la prohibición de realizar actividades religiosas colectivas presenciales, por parte de gobernadores o alcaldes no hiere el núcleo esencial de la libertad religiosa.

- Los líderes católicos en Brasil dicen que una decisión reciente del Departamento Penitenciario Nacional (Depen) de reemplazar las visitas de los capellanes en persona a los presos por estaciones de radio de circuito cerrado ecuménicas es un ataque directo a la Iglesia Católica y su Comisión Pastoral Penitenciaria.

COLOMBIA

- En el mes de septiembre de 2020 comenzó a circular de forma viral un audio atribuido falsamente al Arzobispo de Medellín, monseñor Ricardo Tobón Restrepo. En dicha ocasión la Delegación para Comunicaciones de la Arquidiócesis de Medellín publicó un comunicado con el fin de aclarar la situación. En días recientes se ha vuelto nuevamente viral el mismo audio.

Fuente: "La verdad sobre la "Primera Línea Ecuménica", los sacerdotes manifestantes de Cali", ***Semana***

- En respuesta a la pregunta de un espectador en un video de "Pregúntame cualquier cosa", la estrella de las redes sociales Erika "Kika" Nieto compartió sus puntos de vista sobre el matrimonio y expresó tolerancia por todos los demás puntos de vista. Después de que una activista se quejara del clip, un tribunal nacional le negó el derecho a la libertad de expresión al ordenarle que retirara el video. Nieto ahora busca que la Corte Constitucional de Colombia defienda su derecho a compartir libremente sus opiniones en línea.

- La plataforma Unidos por la Vida en Colombia denunció la censura y la arremetida en contra de los activistas provida por parte de la representante feminista Ángela María Robledo, del Partido Verde, durante una audiencia pública sobre el aborto.

- En medio de la crisis social en Colombia, la Iglesia católica de Colombia señaló que está dispuesta a ser mediadora entre el Comité Nacional del Paro y el Gobierno Nacional en el momento que se requiera, ya que han tenido conversaciones con el Comité para conocer sus exigencias e ideas.

- Los misioneros claretianos han denunciado el uso militar de una de sus instalaciones. Se trata del Colegio Claretiano de Bosa, situado al sur de Bogotá. El hecho ocurrió en la noche del 4 de mayo, cuando varios helicópteros de las fuerzas armadas de Colombia aterrizaron en la institución educativa, durante operativos en respuesta a las protestas de estos días en dicha localidad.

- De acuerdo a la Corte Constitucional de Colombia, los funcionarios del gobierno desconocen el principio de laicidad e infringen las garantías fundamentales a la libertad religiosa y de cultos, y a la libertad de conciencia cuando promueven por medio de sus redes sociales, mediante mensajes oficiales, la identificación del Estado con una religión particular.

- Padres y religiosos de la ciudad cansados de ver cómo masacran al pueblo conforman primera línea y se unen al #ParoNacional. Se llama "Primera línea ecuménica por Colombia".

Fuente: "Denuncian intimidación y amenazas a pastor Luis Caviedes por su misión con jóvenes manifestantes", ***ALC Comunicación***

- La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denuncia una serie de amenazas e intimidaciones contra el pastor metodista Luis Miguel Caviedes Moreno, quien ha estado ejerciendo una labor pastoral de apoyo a comunidades en el marco del Paro Nacional en particular a la población ubicada en el sector de Siloé en Cali y Paso del Comercio. "Por su labor humanitaria, de derechos humanos, paz y asistencia espiritual ha sido blanco de seguimientos, de hostigamientos y de amenazas de muerte", afirman.

CUBA

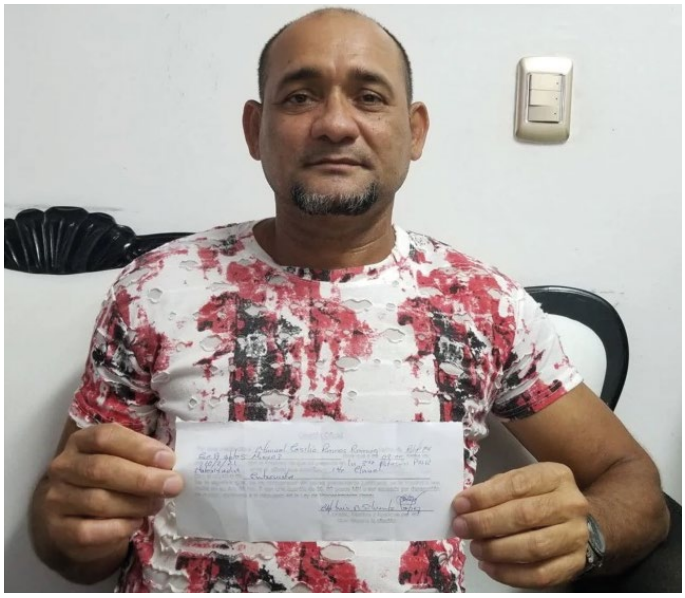

Fuente: "Otro pastor evangélico amenazado en Cuba por comentarios críticos en las redes sociales", ***Radio Televisión Marti***

- El pastor evangélico Manuel Cecilio Ramos Ramírez fue alertado este miércoles por las autoridades en Santiago de Cuba para que no continúe publicando comentarios críticos al régimen en las redes sociales. Según Ramos, con sus publicaciones no busca "provocar revueltas", sino solo mostrar la realidad de cómo se vive en la isla, y asegura que así se lo hizo saber a los agentes de la Seguridad del Estado.

- Agentes de la Seguridad del Estado presionaron a la esposa del periodista cristiano Yoe Suárez para que él "reevalúe" su profesión en la prensa independiente, durante un interrogatorio el lunes que los oficiales insistieron en presentar como "una conversación afable".

- Rosa María Rodríguez Gil denunció que a su nieto Rosuan Durán Melchor, condenado injustamente a 6 años de cárcel le han negado por segunda vez la libertad condicional. Antes de ser condenado ella fue amenazada por la policía. Si no dejaba el Movimiento Cristiano Liberación (MCL), su nieto sería condenado. A la fecha continúan con el chantaje de que mientras su hija Yadells Melchor (Madre de Rosuan) y ella continúen en el MCL no van a liberar a su nieto.

Fuente: "Lanzan piedras contra una iglesia en Las Tunas durante una vigilia por la situación de Cuba", *Diario de Cuba*

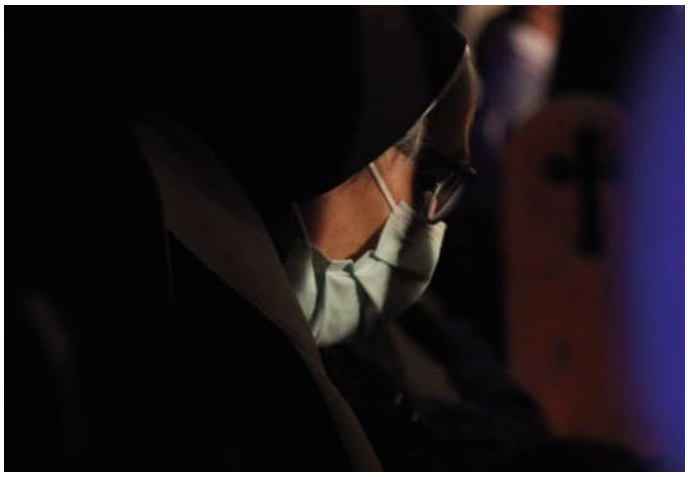

Fuente: Facebook Areópago Cubano: Pensamiento Social de Inspiración Cristiana

- Numerosas piedras impactaron contra el techo de la casa pastoral y la Iglesia Misionera en Cuba, encabezada por Yoel Demetrio, un conocido detractor del régimen socialista cubano de la ciudad de Las Tunas.

- El líder evangélico Marcos Antonio Perdomo fue citado e interrogado por la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). Perdomo publicó en su cuenta de Facebook fotos junto a casi 20 creyentes "que esperaban a las afueras del edificio de la policía", después de ser citados para cuestionarles por reuniones.

- El sacerdote Alberto Reyes, párroco en la Arquidiócesis de Camaguey, anunció que dejará de publicar sus "Crónicas del Noroeste". La razón tiene que ver con la presión que ejerce la Oficina de Asuntos Religiosos del Partido Comunista de Cuba. El sacerdote es considerado por el régimen como contestatario y desafiante por criticar a la dictadura y hablar sobre las necesidades del pueblo cubano.

- La directora de un hogar de ancianas de la Iglesia Católica que se encuentra en Miramar denunció la visita de una inspectora de Higiene y Epidemiología (Licenciada Raida), que después de inspeccionar todo el centro les impuso una multa de 2000.00 pesos por razones arbitrarias.

- Pastores de la Iglesia Santidad Pentecostal en San Germán, Holguín, denunciaron que la policía del municipio les decomisó 149 ventiladores de mesa durante una intervención por una denuncia falsa de venta ilegal de combustible.

- El párroco Kenny Fernández fue multado por el municipio de Madruga, en la provincia de Mayabeque con 3000 pesos en CUP por aparentemente poner en riesgo la salud de los feligreses. El sacerdote es conocido por maifestar su rechazo al régimen durante sus homilías.

- Dos citaciones policiales han recibido los dueños de la vivienda donde se reúne el pastor evangélico Alain Toledano con sus seguidores, en Santiago de Cuba, desde que las autoridades los desalojaron del templo donde se congregaban. Toledano menciónó que el régimen está tratando de cerrar el lugar para que su iglesia quede sin un espacio de reunión.

Fuente: "ONG alista ofensiva legal contra reducido aforo de actos religiosos", ***Comunidad y Justicia***

- Católicos, evangélicos, ortodoxos, anglicanos, musulmanes y judíos se unieron contra la denuncia que el Movilh presentó ante la Corte Interamericana de DDHH por impedirse a la docente Sandra Pavez dar clases de religión por mantener una relación sentimental con una persona del mismo sexo.
- Luego de obtener dos fallos de la Corte Suprema que reconocen a la misa como una actividad esencial regulada bajo el principio de igualdad, la ONG Comunidad y Justicia busca acciones ante distintas cortes de apelaciones del país, para revertir el aforo de cinco personas que el Gobierno fijó para las ceremonias religiosas en comunas en fase 1 (Cuarentena) del plan "Paso a paso".
- La Corte Suprema sentenció que el legítimo ejercicio al derecho fundamental de la libertad de culto del recurrente implica poder concurrir al culto dominical en forma presencial, por lo que ordena a la autoridad sanitaria establecer un sistema de permisos para tal fin, que le permita desplazarse con este objeto, debiendo en la ceremonia religiosa respectiva, cumplirse con los aforos máximos correspondientes.

Fuente: "Sacerdote jesuita es amenazado en Arcatao por denunciar irregularidades en las elecciones del municipio", ***Ysuca***

El padre Vásquez, aseguró que personas conocidas le dijeron que "se cuide porque hay gente que está haciendo planes malos en su contra". El sacerdote aseguró que no está pidiendo votos para uno ni para otro partido político, en Arcatao, pero asegura que en el proceso electoral del municipio hubo compra y venta de votos y hay gente que califica de "buena" que está dispuesta a dar información al respecto.

MÉXICO

- Nueve persona de dos familias fueron expulsadas de la Comunidad de Mitzitón. Sus cinco viviendas también fueron destruidas en el municipio de San Cristóbal, luego de no compartir creencias religiosas en este lugar. Fueron sancionados, entre otras cosas, por no cooperar y apoyar en actividades con fines religiosos católicos.

- Tras los comentarios emitidos en diversas ocasiones por parte del arzobispo de Puebla, Víctor Sánchez Espinosa, hacia la comunidad LGBT sobre el matrimonio igualitario, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) los consideró discriminatorios, por lo que emitió un apercibimiento contra el líder religioso.

- Organizaciones de derechos humanos y feministas de Coahuila denunciaron el allanamiento ilegal de la casa de Jackie Campbell Dávila, asesora en comunicación y en derechos humanos del obispo emérito Raúl Vera, quien se retiró la semana pasada y es conocido por su apoyo a gente desamparada. Esta es la tercera agresión que sufre la Diócesis de Saltillo y el equipo de Vera en menos de dos meses, pues el 9 y 21 de diciembre entraron a la oficina de trabajo de Raúl Vera donde robaron varios documentos.

Fuente: "Expulsan a evangélicos por intolerancia religiosa en Mitzitón", ***El Heraldo de Chiapas***

- La Red Feminista de Quintana Roo informó que interpusieron denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE) en contra del obispo Pedro Pablo Elizondo y contra la ciudadana Gabriela Santana, por presuntos actos de discriminación y otros delitos.

- La Red por la República Laica llamó a mantener la laicidad y "garantizar que se mantenga la separación de los ministros de culto del proselitismo político". Intentar postular a cargos de elección a ministros de culto, como fue el caso de Fuerza por México, no abona a "la conservación del Estado laico construido en México desde el siglo XIX".

- El presidente de la Alianza Ministerial Evangélica de Pastores (Ame) de Tijuana señaló que diferentes templos cristianos evangélicos de la colonia Cárdenas y Zona Este de Tijuana sufren robo, extorsión y cobro por derecho de piso, situación que se agravó con la pandemia del Covid-19.

Fuente: "Iglesia llama a votar y "dejar a un lado" a quienes no han cumplido compromiso de servir a los mexicanos", ***Animal Político***

- La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó que se retire un video del cardenal Juan Sandoval Íñiguez, en donde hace llamado a votar en contra de quien gobierna. Por unanimidad, la comisión dictó la medida cautelar, pues bajo la apariencia del buen derecho contraviene el régimen constitucional y legal en el que se establece el principio de laicidad, la separación Iglesia-Estado, así como la prohibición de que ministros de culto religioso realicen actos proselitistas en favor o en contra de determinada fuerza política.
- De acuerdo a los Lineamientos Técnicos para la Atención del Aborto Seguro en México, aunque su ejercicio está limitado al personal de salud que interviene directamente en la interrupción del embarazo, la objeción de conciencia no se debe argumentar para negar o retrasar la atención sanitaria y la provisión de información y referencia a la cual tienen derecho las personas, de lo contrario se puede incurrir en responsabilidad profesional.
- Elsa Méndez, Diputada Local por el Distrito 6 del estado de Querétaro en México, sufre una persecución política y judicial. Al día de hoy cuenta con 15 carpetas de investigación en la Fiscalía del estado donde se le acusa por el delito de "discriminación" con base en sus discursos e iniciativas que defienden la vida y a la familia. Este podría ser el primer caso en la historia de México en el cual la persecución política por parte de simpatizantes de la ideología de género tenga efectos jurídicos contra defensores de la vida.

NICARAGUA

Fuente: "Prohíben ingreso a dos frailes franciscanos "por denunciar injusticias", ***Confidencial***

- El Consejo Nacional de Universidad (CNU) redujo en 20 millones de córdobas el presupuesto de 2021 para la Universidad Católica del Trópico Seco (Ucatse), en Estelí, cuyo rector es monseñor Juan Abelardo Mata, obispo de la diócesis de Estelí y abierto crítico del Gobierno de Daniel Ortega.

- En menos de quince días, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), negó el ingreso a Nicaragua a dos frailes franciscanos de origen salvadoreño que tenían años de residir y cumplir su servicio sacerdotal en Nicaragua. Las autoridades no explicaron las razones del bloqueo a los franciscanos, pero uno de los sacerdotes afectados considera que estaría relacionado con las denuncias de injusticia y violaciones de derechos humanos realizadas por la Iglesia.

- Una turba de mujeres, fanáticas sandinistas irrumpió en la Iglesia El Rosario, en Chinandega, mientras organizaciones de autoconvocados ofrecían un tributo a los asesinados por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, y tras interrumpir la lectura de una proclama en favor de las víctimas, empezaron a gritar consignas dando vivas al dictador.

- El Gobierno de Nicaragua suspendió la residencia del fray italiano Damián Muratori, conocido por promover la canonización del "Siervo Dios" Odorico D'Andrea, por supuestamente participar en protestas contra el presidente Daniel Ortega, y le concedió 90 días para abandonar el país.

Fuente: "Nicaragua: Iglesia católica indoblegable en aniversario de protestas", ***Voz de América***

- La vicepresidente Rosario Murillo amenazó a la iglesia católica en Nicaragua a cuyos integrantes llamó "ridículos" y los acusó de aprobar "hurtos y robos", así como de recibir fondos para la "muerte".
- El dictador Daniel Ortega arremetió contra la Iglesia Católica, en medio de la escalada represiva dirigida contra los opositores, defensores de derechos humanos, periodistas, empresarios y hasta contra la Iglesia católica de Nicaragua. Ortega tildó de "fariseos" a los religiosos y los acusó de "bendecir" a los manifestantes del 2018 a quienes han calificado de "golpistas" y de "terroristas".
- El diputado sandinista Wilfredo Navarro amenazó con acusar de delito electoral a la Iglesia católica en Nicaragua por el comunicado que emitió la Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Managua por expresar que "nicaragüenses impedidos de votar" y que "no existen condiciones para elecciones".

Fuente: "Arzobispado de Lima: iglesias se mantendrán cerradas durante cuarentena focalizada", ***El Comercio***

- La Conferencia Episcopal Peruana (CEP) envió una carta al presidente de la República, Francisco Sagasti, para pedirle que intervenga y corrija la "excesiva limitación" del aforo para las iglesias, establecido para enfrentar la segunda ola de la pandemia del COVID-19.
- El presidente de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP), Miguel Cabrejos, expresó en mensaje al diario La República "preocupación e indignación" por el dibujo de la Virgen en una caricatura ofensiva.

Para el reporte de otros casos/noticias, contáctenos al correo info@olire.org o ingrese a nuestro formulario en línea

OBSERVATORIO DE
LIBERTAD RELIGIOSA
EN AMÉRICA LATINA